

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
 BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

TRASLADO No. 013

Fecha: 11 DE MAYO DE 2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2013-00098	EJECUTIVO (A CONTINUACION DE REPARACION DIRECTA)	MARIA DE JESUS CARABALI SINISTERRA Y OTROS	DISTRITO DE BUENAVENTURA Y LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. E.S.P.A	RECURSO DE APELACION	14/05/2021	19/05/2021

SE INSERTA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 11 DE MAYO, A LAS 7 A.M.

CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
 Secretaria